INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de
ERPLACORP S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía ERPLACORP S.A., el Estado de Resultados y los correspondientes Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros sobre la base de la revisión efectuada.

Dicha revisión fue realizada mediante la ejecución de pruebas que respalden y evidencien las cifras expuestas en los estados financieros, y mediante el uso y atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía ERPLACORP S.A., y/o sus administradores con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.
- Si los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes y surgen de los registros contables de la compañía.

Debo manifestar que la compañía no ha realizado ninguna transacción desde su constitución hasta el mes de noviembre de 2017. En ese mes se realiza el cambio de accionistas y posteriormente inicia con las transacciones pre operacionales, generando desembolsos que ocasionaron una pérdida neta por el valor de $5.911,45, lo que provocó que el patrimonio tenga un saldo negativo de $5.111,45.

Se recomienda realizar un aumento de capital por cuanto la empresa se encuentra enmarcada en lo que estable el artículo 198 de la Ley De Compañías.

Sobre la base de esta revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, ni denuncias sobre la gestión de la administración, que me hiciere pensar que deban ser informados a ustedes.

Es todo cuanto tengo que informar sobre la administración de la compañía.

Guayaquil, 28 de febrero de 2018.

Atentamente

Ing. Luisa León Vega
RUC 0919542670001